

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE BOMBEO INVERSO EN EL SUMINISTRO DE AGUA, CON UNA DISTRIBUCIÓN DIFERENCIADA POR ZONAS Y HORARIOS, A CARGO DEL DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

Quien suscribe, Héctor Israel Castillo Olivares, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción I, 62, 76, fracción IV; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

La crisis de agua en el estado de Nuevo León continúa siendo uno de los graves problemas que enfrentamos sus habitantes desde hace más de una década y para 2023, el pronóstico es reservado ante el inicio de restricciones en el suministro, como parte de la implementación de medidas extraordinarias para mitigar sus efectos.

De acuerdo con el último reporte del 15 de enero de 2023, el Monitor de Sequía en México (MSM) del Servicio Meteorológico de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la entidad presentó el 73.9 por ciento del área de su territorio anormalmente seco; la emergencia climática es innegable y máxime cuando en el marco de la reunión del Ejecutivo local y la Comisión Nacional de Agua (Conagua), Agua y Drenaje de Monterrey (I.P.D.), sostuvo que, “si bien el primer trimestre pinta seco, se espera que a partir de mayo se registren lluvias por arriba del promedio histórico”.<sup>1</sup>

En este contexto, el 20 de enero la Conagua recomendó a AyD de Monterrey, reducir los niveles de extracción en las presas La Boca y Cerro Prieto. Por lo que el 26 de enero a través de un comunicado la paraestatal reconoció que “Con el objetivo de hacer rendir el agua disponible y administrarla correctamente, el Estado, a través de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, está siguiendo la recomendación del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Conagua de reducir la extracción a la presa La Boca a 800 litros por segundo. Mientras tanto, la paraestatal trabaja en reducir la extracción a la presa Cerro Prieto a 1,500 litros por segundo, cantidad sugerida por la dependencia federal, que se cumplirá paulatinamente y a medida que se incorporen nuevas fuentes de suministro.”<sup>2</sup>

En este contexto, vecinas y vecinos de las colonias Praderas de San Francisco, Palmiras Residencial, Cerradas de Anáhuac y Hacienda Los Cantú en el municipio de Escobedo y, Paraje San Juan en García desde los primeros días de enero han empezado a enfrentar la baja presión del agua y otros han tenido que salir de sus casas para extraer agua directo del medidor ante la falta del servicio; mientras AyD de Monterrey, ha sostenido que la falta de agua en dichos sector obedece a una falla en un transformador de corriente en una de las plantas de bombeo de El Cuchillo, en el Anillo de Transferencia Monterrey V, lo que ha provocado que los tanques presentaran bajos niveles. Ya sea por fallas de la CFE, reparaciones de tuberías o hasta por reportes de alto consumo, los cortes de agua ya volvieron.<sup>3</sup>

Si bien, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, resulta fundamental para la seguridad hídrica como meta del Plan Maestro con el que se pretende garantizar el agua en el estado de Nuevo León hasta 2050,<sup>4</sup> tal y como se ha reconocido en las reuniones semanales de seguimiento a la situación actual de las presas, avances en la incorporación de nuevas fuentes de abastecimiento, pronóstico del tiempo, proyección de extracción a las presas, monitor de sequía, estrategias de concientización para el cuidado y la reducción de consumo del vital líquido;<sup>5</sup> hoy resulta indispensable que la Conagua y AyD de Monterrey, reconozcan que los habitantes de la entidad, resienten de manera distinta la problemática de falta de agua y que las cuatro zonas del Área Metropolitana de Monterrey (Sur, Norte, Oriente y Poniente), tienen una distribución diferente a partir de la orografía de cada una de ellas.

La innegable y sistemática crisis de agua que enfrenta el estado de Nuevo León desde 2011, demanda de los tres órdenes de gobierno, no sólo medidas de adaptación y mitigación para enfrentar sus efectos, sino del diseño e implementación de una estrategia de reuso intensivo del agua que se destina al consumo doméstico, público, urbano y demás usos y la implementación de medidas de bombeo inverso (Salmón)<sup>6</sup> que permita garantizar una distribución diferenciada por zonas y horarios distintos y definidos para las y los usuarios, así como un sistema de alerta temprana en tiempo real.

Lo anterior, con fundamento en el Convenio Marco de Coordinación de la Comisión Nacional del Agua, el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y Agua y Drenaje de Monterrey (I.P.D.) y, el Organismo Cuenca Río Bravo de la Conagua el Estado de Nuevo León, del 01 de marzo de 2022,<sup>7</sup> que tiene por objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua en beneficio de la entidad,<sup>8</sup> vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Misma que en la Cláusula Segunda, establece una serie de acciones enunciativas más no limitativas, en materia de Infraestructura Hidroagrícola; de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y, de Cultura del Agua, para el cumplimiento de su objeto, en los términos siguientes:<sup>9</sup>

#### **En materia de Infraestructura Hidroagrícola:**

- Rehabilitar, tecnificar, construir o conservar la infraestructura hidroagrícola.
- Rehabilitar, tecnificar, relocalizar o reponer pozos profundos.
- Adquirir y rehabilitar íntegramente maquinaria y equipo para la conservación de la infraestructura hidroagrícola; así como el equipamiento de talleres.
- Capacitar y otorgar asistencia técnica para fomentar el uso eficiente del agua, en prácticas de la conservación, rehabilitación, tecnificación y administración de la infraestructura hidroagrícola y en la consolidación de la gestión de las organizaciones de usuarios.
- Tecnificar sistemas de riego y drenaje.
- Fomentar la medición del agua.
- Elaborar estudios y proyectos ejecutivos para la rehabilitación o tecnificación de la infraestructura hidroagrícola.

- Recuperar suelos ensalitrados y controlar maleza acuática en cuerpos de agua.
- Construir infraestructura de riego suplementario en áreas de temporal tecnificado.
- Las acciones anteriormente descritas se circunscribirán en el ámbito de los distritos de riego, de las unidades de riego organizadas y de los distritos de temporal tecnificado.

### **En materia de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento:**

- Elaborar estudios y proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Construir, mejorar, ampliar y/o rehabilitar infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales.
- Operar y mantener plantas de tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas y rurales.
- Acciones u obras de infraestructura para prevenir o apoyar la reducción de la vulnerabilidad de la sociedad frente a los efectos del cambio climático.
- Mejorar las eficiencias física y comercial de organismos operadores, prestadores de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Fortalecer a los participantes a nivel estatal y municipal, en materia de planeación sectorial, promoción y desarrollo de la atención a las localidades rurales.
- Capacitar al personal que participa en la prestación de los servicios o en la operación y ejecución de los programas.
- Fomentar y ampliar la cobertura de desinfección y la eliminación o disminución de sustancias químicas del agua para consumo humano.
- Promover la participación social de la población a beneficiar, de manera organizada en la gestión, construcción, operación y seguimiento de las obras y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

### **En materia de Cultura del Agua:**

- Contribuir a que la población de “el Estado” use responsablemente el recurso del agua para la preservación del equilibrio hidrológico, así como impulsar el desarrollo hacia una nueva cultura del agua.
- Promover, comunicar y difundir la cultura del agua, considerando su naturaleza vital, escasez, valor económico, social y ambiental, y gestión integrada; de acuerdo a los principios que marca la normatividad vigente.
- Desarrollar y aplicar estrategias en materia de cultura del agua para promover hábitos y prácticas favorables en el uso y consumo del agua.
- Realizar acciones de promoción, orientación y difusión de conocimientos básicos de prevención sanitaria, uso eficiente y racional del agua, así como del cambio climático a los distintos sectores de la sociedad.
- Instalar y fortalecer espacios de cultura del agua con la participación de los estados, municipios, organismos y asociaciones privadas y no gubernamentales.

- Realizar eventos que transmitan los conocimientos para la valoración y uso eficiente del recurso hídrico.
- Formar competencias al personal involucrado en la ejecución del programa relativo a cultura del agua.
- Elaborar material didáctico, para mejorar y cambiar los hábitos de la sociedad hacia un uso responsable del agua.

La Cláusula Cuarta. Otras acciones, prevé que cuando se determine la necesidad de instrumentar acciones que no estén incluidas en la cláusula segunda del presente instrumento, "la Conagua " podrá expedir dentro del ámbito de su competencia, lineamientos específicos que permitan su realización .

Ante el panorama de crisis que en los próximos meses se agudizará ante la inminente escasez de agua, en mi calidad de Diputado Federal por el Distrito 1 de Santa Catarina y San Pedro Garza García, Nuevo León; estoy convencido que depender de la lluvia y el subsuelo es una apuesta muy arriesgada por lo que considero urgente intensificar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno orientados a garantizar la disponibilidad del vital líquido a los 5 millones 784 mil 442 habitantes de la entidad, en un año con pronósticos de sequía ante el retorno del fenómeno de La Niña,<sup>10</sup> que de acuerdo con expertos, permanecerá hasta abril de 2023.<sup>11</sup>

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (I.P.D.), para que en el marco del Plan Maestro del Agua hacia 2050 y del Convenio Marco de Coordinación del 13 de enero de 2022; implementen una estrategia de bombeo inverso en el suministro de agua, con una distribución diferenciada por zonas y horarios en la Zona Metropolitana de Monterrey; una campaña intensiva de reuso del vital líquido en la entidad y un sistema de alerta temprana para el estado de Nuevo León.

### **Notas:**

1 Reyes Daniel, "Bajaré AyD 50% extracción de presa, como sugiere CNA. Sacarán menos de Cerro Prieto", Periódico EL NORTE, Monterrey, Nuevo León, viernes 27 de enero de 2023, primera plana.

2 Maldonado Orlando, "Gobierno de NL reduce extracción de agua en presas La Boca y Cerro Prieto" periódico MILENIO, Monterrey, Nuevo León, 26 de enero de 2023.

<https://www.milenio.com/politica/nuevo-leon-reducen-extraccion-de-agua-en-presas>

3 Velez Uriel, "Pegan cortes de Agua a Escobedo y García", periódico EL NORTE, Monterrey, Nuevo León, viernes 27 de enero de 2023, pág.1.

4 Ibidem.

5 Maldonado Orlando, "Estado acuerda bajar extracción de presas", periódico MILENIO, Monterrey, Nuevo León, viernes 27 de enero de 2023. Pág. 2.

6 Conclusiones de la Charla con el Ing. Fernando Gutiérrez Moreno, ¿Por qué estamos batallando con el agua en Nuevo León?, Centro de Investigaciones Jurídicas Martínez Arrieta, 05 de julio de 2022.

7 Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo de 2022.

8 CONVENIO Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Nuevo León, con el objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua en beneficio de la entidad, Diario Oficial de la Federación, 01/03/2022.  
[http://www.diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5644136&fecha=01/03/2022#gsc.tab=0](http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5644136&fecha=01/03/2022#gsc.tab=0)

9 Ibidem.

10 De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial, El Niño/La Niña Hoy. Oscilación del Sur (ENOS), es un fenómeno natural caracterizado por la fluctuación de las temperaturas del océano en la parte central y oriental del Pacífico ecuatorial, asociada a cambios en la atmósfera. Este fenómeno tiene una gran influencia en las condiciones climáticas de diversas partes del mundo. Gracias a los progresos científicos alcanzados en cuanto a la comprensión y la modelización del ENOS, las competencias de predicción han mejorado en escalas temporales de uno a nueve meses de antelación, lo que ayuda a la sociedad a prepararse para los peligros asociados a ese fenómeno, tales como las fuertes lluvias, las inundaciones y las sequías. El Niño/La Niña Hoy, Organización Meteorológica Mundial, <https://public.wmo.int/es/el-ni%C3%B1o-la-ni%C3%B1a-hoy>

11 Murray Tortarolo, Guillermo N., “Se espera sequía para 2023”, Revista Nexos, 21 de noviembre de 2022. <https://medioambiente.nexos.com.mx/se-espera-sequia-para-2023/#:~:text=NEXOS%20%3E%20CRISIS%20AMBIENTAL%20%3E%20HALLAZGOS>

Dado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 2 de febrero de 2023.

Diputado Héctor Israel Castillo Olivares (rúbrica)